**CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL DEL 11 DISTRITO UNINOMINAL**

**CON SEDE EL MUNICIPIO DE VALLADOLID, YUCATÁN.**

**ACTA DE** **SESIÓN EXTRAORDINARIA** **CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 11 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2021.**

En el municipio de Valladolid, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 06 minutos, del día 1 de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del 07 Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 146 de la calle 56b, entre 27 y 29 del Fraccionamiento Flamboyanes, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra, la ciudadana MARIA GUADALUPE MAY NOVELO, Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes consejeros electorales, integrantes de este Consejo Distrital Electoral del 11 Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 06 minutos del día 1 de abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. NANCY NOEMI AKE PUC;

Consejero Electoral, C. PEDRO ENRIQUE PECH KANXOC;

Consejera presidente, C. MARIA GUADALUPE MAY NOVELO, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARTHA ELIZABETH CAN NOH, con derecho a voz pero sin voto- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

C. ILEANA BEATRIZ ESQUIVEL CANCHE , Representante Suplente del Partido Acción Nacional,

C. CARLOS BALTAZAR MARTIN ESPADAS, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,

C. MANUEL DE JESUS GUTIERREZ SALAZAR, Representante Propietario del Partido MORENA,

los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria. - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
11. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
12. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
13. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
14. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
15. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa postulados por el **PARTIDO FUERZA POR MEXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.
16. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
17. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
18. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
19. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número Cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el partido político ***Movimiento Ciudadano*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el ***Partido Movimiento Ciudadano*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD11/002/2021**; seguidamente la Consejera Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD11/002/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Movimiento Ciudadano*** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD11/002/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Movimiento Ciudadano*** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos por unanimidad votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el ***Partido Verde Ecologista de México*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el ***Partido Verde Ecologista de México*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD11/003/2021**; seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD11/003/2021**por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Verde Ecologista de México*** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD11/003/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Verde Ecologista de México*** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos por unanimidad votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el ***Partido Acción Nacional*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el ***Partido Acción Nacional*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD11/004/2021**; seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD11/004/2021**por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Acción Nacional México*** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD11/004/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Acción Nacional*** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos por unanimidad votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número ocho** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el ***Partido Revolucionario Institucional*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el ***Partido Revolucionario Institucional*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD11/005/2021**; seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD11/005/2021**por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Revolucionario Institucional*** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD11/005/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Revolucionario Institucional*** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos por unanimidad votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número nueve d**e la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el ***Partido de la Revolución Democrática*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el ***Partido de la Revolución Democrática*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD11/006/2021**; seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD11/006/2021**por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido de la Revolución Democrática*** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD11/006/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido de la Revolución Democrática*** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos por unanimidad votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número diez** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el ***Partido Encuentro Solidario*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el ***Partido Encuentro Solidario*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD11/007/2021**; seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD11/007/2021**por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Encuentro Solidario*** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD11/007/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Encuentro Solidario*** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos por unanimidad votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número once** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el ***Partido del Trabajo*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el ***Partido del Trabajo*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD11/008/2021**; seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD11/008/2021**por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido del Trabajo*** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD11/008/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido del Trabajo*** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos por unanimidad votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número doce** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el ***Partido Nueva Alianza Yucatán*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el ***Partido Nueva Alianza Yucatán*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD11/009/2021**; seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD11/009/2021**por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Nueva Alianza Yucatán*** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD11/009/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Nueva Alianza Yucatán*** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos por unanimidad votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número trece** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el ***Partido Redes Sociales Progresistas*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el ***Partido Redes Sociales Progresistas*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD11/010/2021**; seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD11/010/2021**por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Redes Sociales Progresistas*** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD11/010/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Redes Sociales Progresistas*** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos por unanimidad votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número catorce** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el ***Partido Morena*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el ***Partido Morena*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD11/011/2021**; seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD11/011/2021**por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Morena*** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD11/011/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Morena*** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos por unanimidad votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe **punto número quince** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, postulados por el ***Partido Fuerza por México*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Distrital Electoral la documentación presentada por el ***Partido Fuerza por México*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el acuerdo número **CD11/012/2021**; seguidamente la Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD11/012/2021**por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Fuerza por México*** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CD11/012/2021** por el cual se registra la fórmula de diputaciones de candidatos y candidatas por el principio de mayoría relativa del ***Partido Fuerza por México*** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos por unanimidad votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **dieciséis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. - - - - - - - - - - - - - Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 24 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 44 minutos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las 18 horas con 45 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. - - -

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. NANCY NOEMI AKE PUC;

Consejero Electoral, C. PEDRO ENRIQUE PECH KANXOC;

Consejera presidente, C. MARIA GUADALUPE MAY NOVELO, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARTHA ELIZABETH CAN NOH, con derecho a voz pero sin voto- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

C. ILEANA BEATRIZ ESQUIVEL CANCHE , Representante Suplente del Partido Acción Nacional,

C. CARLOS BALTAZAR MARTIN ESPADAS, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional,

C. MANUEL DE JESUS GUTIERREZ SALAZAR, Representante Propietario del Partido MORENA,

los anteriormente nombrados con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diecisiete**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente C. María Guadalupe May Novelo con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a la Secretaria Ejecutiva que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que la Secretaria Ejecutiva proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó, que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos los Consejeros Distritales Electorales.- - - - - - - - - - - - - - -Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral del 11 Distrito Uninominal, de fecha 1 de abril de 2021; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos los consejeros Distritales electorales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **dieciocho** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Distrital Electoral del 11 Distrito Electoral Uninominal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. - - -

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diecinueve** de la Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 1 de abril de 2021, siendo las 18 horas con 52 minutos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia debidamente certificada del acta de la presente Sesión Extraordinaria, con los acuerdos aprobados, a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **C. MARIA GUADALUPE MAY NOVELO**  **CONSEJER PRESIDENTE** | **C. MARTHA ELIZABETH CAN NOH**  **SECRETARIA EJECUTIVA** |
| **C. PEDRO ENRIQUE PECH KANXOC**  **CONSEJERO ELECTORAL** | **C. NANCY NOEMI AKE PUC**  **CONSEJERA ELECTORAL** |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **C.**  ILEANA BEATRIZ ESQUIVEL CANCHE **REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** | **C.**  CARLOS BALTAZAR MARTIN ESPADAS **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** | |
| **C.** MANUEL DE JESUS GUTIERREZ SALAZAR **REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA** |  | |
|  |  | |
|  |  | |
|  | |

|  |
| --- |
|  |